

■ Eliminar exención de renta sería contraproducente: Fedemaderas

La reforma tributaria pone en riesgo el desarrollo del sector forestal y de madera en Colombia



EMPRESARIO

Jueves 13 de Octubre, 2022

En el marco de las discusiones que se dan sobre el proyecto de Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social, como la denominó el gobierno, la Federación Nacional de Industriales de la Madera Fedemaderas, alertó sobre los efectos que las medidas de política fiscal tendrían sobre la industria forestal y de transformación de la madera.

“Eliminar la exención no representa un recaudo representativo ni efectivo a partir de 2023 para las finanzas públicas, pero en cambio sí limita las nuevas inversiones. Un análisis beneficio-costos desde la óptica tributaria y de país, indica que vía impuesto de renta sobre los bonos de carbono sería más

¡Descubre tu propósito!

1 Seminario de Orientación Vocacional Universidad Santiago de Cali

📅 jueves 3 de noviembre de 2022
🕒 7:30 a.m. a 1 p.m.

[¡Inscribe tu colegio ya!](#)

USC **DIARIO OCCIDENTE**

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[en Cali](#)

[Presunto ladrón murió cuando le dispararon desde el vehículo que iba a atracar](#)



[Nuevo caso de motoladrones en Santiago de Cali](#)



[Vea lo que le sucederá al escolta que le disparó al presunto asaltante en Cali](#)



[¿Se debe autorizar el porte legal de armas en Cali?](#)



[Motoladrones desatados: atracaron a un estudiante](#)

Recibe las noticias en tu correo electrónico



favorable incentivar las plantaciones forestales al producirse 2,9 veces el recaudo esperado en un término de 10 años, es decir 1,2 billones de pesos” comentó Juan Miguel Vásquez Suárez, director ejecutivo del gremio maderero.

De acuerdo con los comentarios y análisis financieros de Fedemaderas al documento de reforma tributaria, la propuesta de retirar la exención de renta que tienen las plantaciones forestales comerciales desde 2023 implicaría una reducción en la rentabilidad sobre el volumen de los actuales proyectos de 14,5 puntos y una pérdida del 47% en la valoración de los mismos, haciendo financieramente inviable las inversiones nuevas.

“Estos rendimientos negativos provocarán una pérdida del interés por invertir en el sector, acabarán progresivamente con 170 mil empleos e implicarán que se dejen de capturar 8 millones de toneladas de CO₂”, destacó Vásquez Suárez.

Alternativas para compensar el levantamiento de la exención por tarifas diferenciales de renta, tampoco son viables. Lograr, en lugar de truncar, un desarrollo del sector forestal, representa nuevas inversiones los próximos 30 años (calculadas en \$3,7 billones), la posibilidad de acabar con la deforestación, crear 2,4 millones de empleos nuevos y sustituir importaciones de madera

Con el recaudo de \$25 billones adicionales que dejaría la reforma tributaria, el gobierno busca destinar recursos a la infraestructura agraria, vías terciarias, compra de tierras y agua potable, entre otros rubros, aspectos en los cuales la industria forestal viene trabajando y realizando inversiones desde hace mucho tiempo.

Sin embargo, incluir en el Estatuto Tributario un artículo que reviva la renta a las plantaciones forestales y toda su cadena de transformación de la madera a precios de 2021 representa \$81.026 millones, es decir un 0,32% de la meta fiscal de \$25 billones para 2023. No obstante, es importante aclarar que la reforma gravaría no a las plantaciones ya existentes, sino a instaladas a partir de 2023, con lo cual el recaudo efectivo solo se daría hasta el año 2032 en una cuantía de \$27,2 mil (0,11% de los \$25 billones)

La propuesta

Fedemaderas, consciente de las necesidades en materia fiscal, le propone al gobierno una fórmula que permite el desarrollo del sector y al mismo tiempo lograr el aumento de recaudos para que el país pueda cumplir sus metas sociales.

El mantener las exenciones permitirá cultivar hasta 7,2 millones de hectáreas de plantaciones forestales comerciales en Colombia para 2052. Propone el gremio que en lugar de recibir el país al \$424.300 millones por renta de plantaciones forestales, podría recibir al mismo año \$1,2 billones, incluso comenzando con dicho recaudo no hasta el año 2033 sino desde el año 2025.

El gremio maderero insistió que, al aumentar el recaudo fiscal del gobierno vía mayor base de tributación por renta de bonos de carbono, 2033 se recibirían 2,9 veces más recursos en impuestos “La relación beneficio-costos fiscal nos indica que para el país es mejor mantener la exención de renta sobre plantaciones forestales, aserríos y plantas de producción de madera (2,94) que retirándola (0,04)”, destacó Juan Miguel Vásquez.

Otros beneficios obtenidos con el crecimiento del sector de la madera son: convertir a Colombia en un proveedor mundial de madera, bonos de carbono, energías renovables, y bienes y servicios ambientales, aspectos unidos por la

inclusión social a través de un trabajo y desarrollo de la ruralidad, del campesinado, de la mujer y de los pequeños productores del agro, agregó Vásquez Suárez.

Foto: Fedemaderas

0 Comments

Sort by Oldest



Add a comment...

Facebook Comments Plugin

Cargando Artículo siguiente ...

Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS

“El Valle exporta a Norteamérica y Europa,...

El Gobierno Nacional, acompañará al Valle del Cauca en el desarrollo de...

Icesi: la mejor universidad del país según Times Higher...

La firma Times Higher Education posicionó a la Universidad Icesi...

Todo lo que debe saber sobre el Women Economic Forum

El Women Economic Forum, WEF, el Foro de Economía con mayor...

¿Cómo proteger su empresa?

El más reciente informe de Seguridad en la Nube de Thales, de 2022,...

Seguridad y buenas prácticas en ambientes digitales

En la creación de ambientes digitales saludables no hay atajos, no existe...

¿Y qué es la transformación digital?

La Secretaría de desarrollo económico de la Alcaldía de Cali y e...